



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Salud Municipal  
Unidad de Personal



PARRAL,

13 NOV. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 3106.

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para asistir a toma de exámenes y evaluación médica para obtener autorización en trabajos en altura (a partir de las 08:00 hasta las 14:30 horas aprox.) en la ciudad de Chillán, el día 13 de Noviembre del año en curso:

**MARIO RODRIGO GAJARDO NAVARRETE**

2.- **PAGUESE**, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar con cargo al ítem 215-21-01-004-006 "Comisión de Servicios en el País" según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en Sistema SIAPER - RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



140/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo